

Universidad Central de Venezuela Vicerrectorado Académico





Salud Pública Doctorado

El doctorado en Salud Pública se propone formar profesionales con capacidades hacia la investigación, con competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que favorezcan el desarrollo de investigación relevante en el campo de la salud pública, capaces de comunicar los resultados de sus investigaciones a través de los medios científicos adecuados.

Requisitos de Ingreso

- Título Universitario con grado de Licenciatura o su equivalente, otorgado por una universidad venezolana.
- En el caso de los Médicos Cirujanos, cumplir con lo contemplado en los artículos 4 y 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina (para los profesionales venezolanos)
- No estar sometido a sanción disciplinaria o deontológica, suspensión en el ejercicio profesional o régimen de permanencia de cualquier organismo.
- Manifestar interés hacia las líneas de investigación del Programa Doctoral
- Suficiencia en una lengua extranjera
- Ser seleccionado por concurso, lo cual incluye: Evaluación de credenciales, Prueba de conocimiento, Evaluación Médico-psicológica y entrevista profesoral.
- Ser seleccionado en el proceso de admisión coordinado por el Comité Académico del Programa

Requisitos de Egreso

Para egresar el cursante deberá:

- Cursar y aprobar 49 unidades-crédito del programa de doctorado.
- Presentar, defender y aprobar una Tesis Doctoral, bajo la dirección de un Tutor, dentro de un lapso de cuatro (4) años, contados a partir del momento de iniciar los estudios, prorrogable por un máximo de un (1) año, previa solicitud razonada del estudiante, avalada por su tutor. La Tesis Doctoral será un estudio que demuestre capacidad crítica y analítica, así como el dominio teórico y metodológico propio de la investigación en el área de Salud Pública.

MÁS INFORMACIÓN

La actividad de postgrado en nuestra Universidad se inicia, formalmente, en el año 1941, con la aprobación por el Consejo Académico de la Universidad Central de Venezuela del Decreto Reglamentario para normar los cursos de postgrado. Pero en el año 1937, ya se dictaba el curso intensivo sobre Paludismos para médicos y estudiantes del último año de Medicina, considerado como el primer postgrado del país. Hoy con orgullo podemos decir que tenemos 80 años (1937-2017), de actividad de postgrado en nuestra Casa de Estudios.

La Facultad Médica de Caracas fue el producto de la evolución histórica de los estudios médicos desde la época de la colonización española. Originalmente nace como Cátedra Prima de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Caracas en el 1763. El Libertador Simón Bolívar decreta en el año 1827 la creación de la Facultad Médica de Caracas, cuya conducción estuvo a cargo del llustre Médico José María Vargas. Con el correr de los años cambia de denominación, pasando por el de Facultad de Ciencias Médicas e Historia Natural, en 1843, en 1874 es denominada Facultad de Ciencias Médicas, y según la Ley de Educación del 24 de julio de 1940 la Escuela de Medicina queda claramente identificada como Facultad de Medicina.

Contacto: (0212) 605.33.38 – 605.33.40. y/o consultar: www.ucv.ve/medicina
Sede: Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela. Ciudad Universitaria.
Los Chaguaramos. Caracas-Venezuela